

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 207 - 2025		2. Informe Final		3. Periodo del informe 3/02/2025 A 31/12/2025	
4. Nombre contratista JUAN CARLOS ESTUPIÑAN ROJAS		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 7228321	
7. Objeto del contrato Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para acompañar, articular y gestionar las acciones relacionadas a la atención de la población que se encuentra participando en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia Paz, y Atención Diferencial en los territorios donde se requiera.				8. Lugar de ejecución CUNDINAMARCA - BOGOTÁ GT Cundinamarca -Boyacá - Casanare	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO
1	1. Articular conforme a los lineamientos establecidos por la supervisión las acciones realizadas por los/las colaboradores del Grupo Territorial encargados/as del acompañamiento a la población que hace parte de las rutas de atención de la entidad.	1. Durante el periodo reportado, el Grupo Territorial mantuvo una gestión operativa y misional constante en articulación con Nivel central y las diferentes dependencias institucionales. Se realizaron 11 reuniones MAPM de manera mensual con la presentación sistemática de casos asociados a actualizaciones, correcciones y culminaciones de beneficios FA y FPT, consolidando de 32 culminaciones a lo largo del año y 2 terminaciones. Se evidenció una participación recurrente de asistencias no presenciales justificadas, principalmente desde Leticia, Puerto Santander y La Pedrera por parte del equipo de reintegración. En materia de informes para audiencias, se valoraron y acompañaron cerca de 45 informes entre libertades a prueba por demanda y rechazos. La gestión de estudios de riesgo ante la UNP mantuvo un comportamiento sostenido, con la radicación de 10 solicitudes y un promedio de 15 a 26 casos activos por periodo. Adicionalmente, se generaron alrededor de 10 oficios y memorandos orientados a procesos de articulación, visibilización institucional, ajustes administrativos y coordinación intersectorial. El equipo desarrolló más de 35 espacios de trabajo y fortalecimiento técnico, tanto virtuales como presenciales, para avanzar en temas operativos, PAT 2025, riesgos, PQRS, mallas temáticas y acciones misionales. Se mantuvo por parte de equipo de reintegración el acompañamiento permanente a las PPR-E en incidentes de reparación, sin novedades relevantes. En general, el periodo evidencia una gestión estable, con cumplimiento de lineamientos, consolidación de procesos y fortalecimiento de la articulación interna y externa. Las evidencias correspondientes a las gestiones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/f/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Juan_Carlos_Estupi%C3%B1an_Rojas/Evidencias%20Final/Obligac%C3%B3n12?csf=1&web=1&ex=RSSc

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
				FECHA : 2025-04-04
				VERSION: V5
1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe		
207 - 2025	Final	3/02/2025	A	31/12/2025
2	2. Adelantar las acciones como apoyo a la supervisión de contratos y convenios que le sean asignados, de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos por la entidad para tal fin	2. Durante el periodo evaluado se desarrollaron actividades misionales y administrativas orientadas al acompañamiento técnico del equipo de reintegración y al seguimiento de los procesos de las personas participantes. Se realizó la revisión y valoración de 8 informes de honorarios en cada ciclo mensual, correspondientes a 7 profesionales reintegradores y 1 promotora, garantizando su oportunidad y consistencia para el aval de la coordinación territorial. Así mismo, se efectuó la validación de solicitudes de viaje de los profesionales para las diferentes quincenas de los meses de febrero a diciembre de 2025, sin registrarse novedades relevantes. En materia misional, se efectuó el seguimiento continuo a tres (3) Acciones de Servicio Social (ASS): una desarrollada con el IDRD en Soacha (5 vinculaciones, 2 culminaciones exitosas y 2 retiros por razones de tiempo y seguridad), otra en la Mina de Nemocón sin reportes de inconvenientes y 1 apertura en las Secretarías de Seguridad de Tocaima y Tocancipá, con cierres satisfactorios en los últimos meses. Igualmente, en Paz de Arporo se adelantó una acción de embellecimiento con resultados positivos. Se brindó acompañamiento permanente al equipo en los procesos de Formación Académica (FA) y Formación para el Trabajo (FPT), apoyando actividades de vinculación, convalidación, certificación y retiros en instituciones como CEIL, San Pablo, CORPOANDES y UNAD. Adicionalmente, se apoyó la aplicación de una encuesta a 31 personas de PPAD para la organización MEAC y se avanzó en la sensibilización técnica para el desarrollo de acciones comunitarias con una población en crecimiento, alcanzando 84 personas de PPAD asignadas al grupo territorial. Finalmente, se adelantaron reuniones de articulación interinstitucional con entidades como la UARIV y autoridades municipales, orientadas al fortalecimiento de procesos de subjetivación, acceso a justicia y activación de rutas de búsqueda urgente. Las evidencias correspondientes a las gestiones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f/r/sites/anengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Juan_Carlos_Estup%C3%B1an_Rojas/Evidencias%20Final/Obligac%C3%B3n2?csf=1&web=1&e=weBeSj		
3	3. Adelantar seguimientos periódicos a los métodos operativos para la implementación de las acciones relacionadas con las rutas de atención, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, así como identificar áreas de mejora y proponer planes de acción para optimizar los procesos.	Si 3. Durante el presente periodo del 2025 se trabajaron acciones en torno a: Alertas enviadas: Durante todos los meses del periodo (febrero a diciembre) se remitieron alertas técnicas al equipo de profesionales, con fechas específicas de referencia, en promedio 1 a 2 alertas formales por mes, enfocadas en caracterización, atenciones, PDT/PDA y cumplimiento de tiempos. Seguimiento mensual a atenciones: Se generó una base de alertas por mes para revisar el cumplimiento de atenciones individuales, con envíos sistemáticos entre el día 27 y 30 de cada mes. Planes de Trabajo (PDT) y Planes de Acción (PDA): Se enviaron bases mensuales de seguimiento a los planes que se encontraban fuera de tiempos, en promedio 1 base mensual, dirigida a cada profesional. Redistribución poblacional: Se ejecutó un proceso de redistribución total de población asignada a los profesionales reintegradores, con entrada en vigor el 1 de marzo. Se mantuvo un seguimiento permanente a la ejecución de los métodos de operación, aplicando los mecanismos de control institucionales y retroalimentando de manera sistemática al equipo de profesionales. Las alertas sobre caracterización se orientaron a promover su actualización permanente, garantizando la consistencia de la información y la adecuada aplicación metodológica. El seguimiento a atenciones familiares y enfoque étnico incluyó procesos de sensibilización al equipo sobre su importancia, reforzando el registro completo y oportuno en ARPA. Las evidencias correspondientes a las gestiones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f/r/sites/anengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Juan_Carlos_Estup%C3%B1an_Rojas/Evidencias%20Final/Obligac%C3%B3n3?csf=1&web=1&e=qTUpt3		
4	4. Establecer un mecanismo de articulación para la implementación y revisión técnica de las estrategias y acciones emitidas por las distintas áreas misionales y administrativas de la entidad.	Si 4. Durante el presente periodo del 2025 se trabajaron acciones en torno a: Sesiones realizadas: Se desarrollaron más de 60 actividades entre reuniones presenciales y virtuales con equipos del GT, nivel central y actores institucionales. Encuentros presenciales: Se realizaron 6 sesiones presenciales en nivel central con el equipo base del GT, orientadas a presentación de integrantes, metodologías de trabajo, definición y ejecución de objetivos para el 2025. Acompañamientos en Hogares de Paz: Se llevaron a cabo 4 jornadas de acompañamiento en el Hogar de Paz de Chinata, que incluyeron interacciones con al menos 6 personas en proceso y socialización de rutas, tiempos y acuerdos institucionales para 25 postulados en promedio. Reuniones temáticas especializadas: Se efectuaron más de 45 actividades virtuales con equipos jurídicos, psicosociales, operativos, seguimiento, digitación, relacionamiento, tecnología, sostenibilidad económica, bioseguridad, comunicaciones y otros roles estratégicos. Casos de riesgo: Se dio seguimiento y acompañamiento a entre 25 y 26 casos activos de riesgo, en articulación con profesionales de reintegración, jurídicos y profesional de seguimiento del grupo territorial. Procesos técnicos adicionales: Se participaron en al menos 5 espacios orientados a fortalecimiento de indicadores, revisión de instrumentos, procedimientos internos, reportes PAT y preparación del SIG. Las evidencias correspondientes a las gestiones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f/r/sites/anengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Juan_Carlos_Estup%C3%B1an_Rojas/Evidencias%20Final/Obligac%C3%B3n4?csf=1&web=1&e=nkhOM2		
5	5. Realizar un seguimiento mensual para garantizar la calidad y actualización de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reinserción (SIRR), con especial énfasis en los avances en el acompañamiento a la población beneficiaria, la estrategia de corresponsabilidad y los indicadores relacionados con convivencia, paz y reconciliación, incluyendo la verificación del cumplimiento de los procedimientos y lineamientos establecidos, así como la transversalización de los enfoques diferenciales.	Si 5. Durante el presente periodo del 2025 se trabajaron acciones en torno a: Actividades ejecutadas: Se realizaron más de 40 acciones de articulación, seguimiento técnico y coordinación institucional, tanto virtuales como presenciales, con profesionales del GT, nivel central y entidades externas. Procesos de servicio social (ASS/Servicio Comunitario): Se remitieron al menos 8 bases de seguimiento y alertas mensuales sobre ASS y PPAD. Se acompañó la implementación del servicio comunitario para entre 80 y 84 personas PPAD, incluyendo creación de canal Teams, instrumentos de valoración y seguimiento a talleres y evidencias. Procesos de alerta y enfoque específico: Se realizaron más de 10 valoraciones y envíos de bases de alertas para población de enfoque específico (entre 11 y 13 personas asignadas). Se adelantó seguimiento estructurado a alertas tempranas activas del GT. Acciones territoriales: Se acompañó y ejecutó dos jornadas territoriales (Chámeza – Casanare) en el marco de la Semana por la Paz, incluyendo conversatorio y recorrido comunitario. Las acciones de servicio social se centraron en la verificación, seguimiento y apoyo a la apertura de nuevos escenarios, así como en la consolidación de criterios e insumos para mejorar la trazabilidad territorial. Se mantuvo comunicación sistemática con el equipo mediante envíos periódicos de alertas, orientaciones y retroalimentación técnica para ajustar tiempos, registros y articulación misionales reintegradores. Las evidencias correspondientes a las gestiones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f/r/sites/anengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Juan_Carlos_Estup%C3%B1an_Rojas/Evidencias%20Final/Obligac%C3%B3n5?csf=1&web=1&e=eLo8v		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
				FECHA : 2025-04-04
				VERSIÓN: V5
1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe		
207 - 2025	Final	3/02/2025	A	31/12/2025
6.	Llevar a cabo el seguimiento mensual de los desembolsos económicos realizados a la población sujeto de atención en el marco de la jurisdicción del Grupo Territorial, así como la identificación de las alertas o posibles irregularidades presentadas en este trámite.	6. Durante el presente periodo del 2025 se trabajaron acciones en torno a: Valoraciones mensuales: Se realizaron 11 análisis y verificaciones mensuales de novedades económicas correspondientes a los periodos de enero a octubre de 2025. Afectaciones económicas identificadas: •Se registraron 5 afectaciones económicas en todo el periodo, originadas principalmente en los servicios de psicosocial y Formación para el Trabajo (FPT). •En 6 meses no se evidenciaron afectaciones económicas para la población asignada. Servicios no conformes: •Se reportaron 4 servicios no conformes activos en distintos momentos del año, todos asociados a afectaciones económicas, con cierre financiero adecuado en el módulo. PQRS: •Se reportó 1 PQRS externa durante el año, atendida dentro de los tiempos establecidos. •En el resto de los periodos no se registraron PQRS internas ni externas. Casos activos de Gestión Interna: Al finalizar el periodo 2025 no se tienen casos activos de gestión interna por parte del equipo de reintegración. Las evidencias correspondientes a las gestiones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Juan_Carlos_Estup%C3%B1an_Rojas/Evidencias%20Final/Obligaci%C3%B3n6?csf=1&web=1&e=bTclH		
7.	Realizar estrategias de sensibilización que permitan la participación activa y continua de la población sujeto de atención en iniciativas de convivencia, paz y reconciliación, impulsadas por la Agencia para la Reinserción y la Normalización.	7. Durante el presente periodo del 2025 se trabajaron acciones en torno a: Servicio Social / Servicio Comunitario: Se identificó un rango de 29 a 45 personas activas en la Ruta de Reintegración sin realización de servicio social, variación explicada por los diferentes cortes mensuales. La población en PPAD sin servicio social osciló entre 69 y 113 personas activas. Población en etapas no consideradas en el análisis: Etapa de estabilización: rangos entre 9 y 70 personas, según corte. Componente específico: entre 3 y 13 personas no son consideradas para el cálculo operativo de servicio social. Formación Académica y Formación para el Trabajo: Formación Académica: entre 13 y 39 personas vinculadas según mes. Formación para el Trabajo: entre 3 y 6 personas vinculadas. Convocatorias laborales y de formación: Se acompañaron al menos 8 convocatorias remitidas por sostenibilidad económica, GSE o entidades asociadas. En la mayoría de las convocatorias no se registraron postulaciones por falta de perfiles, reportándose solo 1 postulación exitosa (septiembre). Las evidencias correspondientes a las gestiones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Juan_Carlos_Estup%C3%B1an_Rojas/Evidencias%20Final/Obligaci%C3%B3n7?csf=1&web=1&e=KhvWVC		
8.	Monitorear el cumplimiento oportuno para la terminación de beneficios sociales para personas en proceso de reintegración, asegurando el cumplimiento normativo y los lineamientos establecidos por la entidad.	8. Durante los distintos periodos reportados se ejecutó el cargo sistemático de información relacionada con culminaciones, terminaciones de beneficios, notificaciones, actos administrativos y constancias ejecutorias. Se registraron en SIRR: •Actas de culminación de Gestión en Educación: registros variables entre 0 y 5 actas por periodo, correspondientes a PPR y PPR-E. •Actas de culminación de Formación para el Trabajo (FPT): entre 0 y 3 actas por periodo, tanto para PPR como para PPR-E. •Actas de terminación de Formación Académica (FA): en la mayoría de los periodos se registró 1 o ningún caso. •Actas de terminación de FPT: registros esporádicos entre 0 y 2 actas. •Actas de culminación psicosocial: variación entre 0 y 5 registros, dependiendo del periodo. •Actas de terminación psicosocial: presencia mínima de casos, entre 0 y 1 por periodo. •Actos administrativos: emisión entre 0 y 6 actos, según las necesidades operativas. •Notificaciones y constancias ejecutorias: en varios periodos se generaron entre 1 y 6 notificaciones, con igual número de constancias ejecutorias, mientras otros periodos no registraron actividad. En cuanto a cambios de estado de Activo ha Culminado, se reportan periodos con 0 cambios y otros con 3, 4, 5, 6 y hasta 7 cambios, alcanzando la meta proyectada de 32 personas culminadas para este 2025. Durante todos los periodos se garantizó el desarrollo continuo de las actividades administrativas conforme a los lineamientos institucionales, asegurando: De manera general, el periodo se caracterizó por una gestión administrativa sostenida, ordenada y en cumplimiento técnico, orientada a mantener la integridad documental del proceso de reintegración. Las evidencias correspondientes a las gestiones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Juan_Carlos_Estup%C3%B1an_Rojas/Evidencias%20Final/Obligaci%C3%B3n8?csf=1&web=1&e=llr7Bs		
9.	Desarrollar mecanismos de seguimiento a los indicadores definidos en las Estadísticas Mensuales de los Procesos de Reintegración y atención diferencial, y otros instrumentos de gestión del Grupo Territorial.	9. Durante el periodo febrero-diciembre de 2025 se realizó seguimiento continuo a las culminaciones y terminaciones de beneficios psicosociales, educativos y económicos, con metas trimestrales definidas por el proceso de reintegración: 1er trimestre: Febrero y marzo: sin reportes de exoneraciones de servicio social (8 personas valoradas cada mes). Meta trimestral: 7 personas proyectadas para culminación, cumplida en marzo. 2° trimestre: Abril, mayo y junio: meta de 9 personas por mes; seguimiento permanente a la proyección y avance. 3er trimestre: Julio: meta de 9 personas. Agosto: 5 personas culminadas exitosamente. Septiembre: cumplimiento total de meta (9 culminaciones). 4° trimestre: Octubre: 7 personas en proceso de culminación. Noviembre: 7 casos proyectados; 5 culminados y 2 en proceso de notificación. Diciembre: 7 culminaciones finalizadas en SIRR. En todos los meses se realizó consolidación y análisis de proyecciones de culminaciones y terminaciones, así como revisión de indicadores del tablero de control, del plan de articulación territorial FA-FPT y de otras herramientas de medición. • Reuniones periódicas de seguimiento, realizadas mensualmente (1 de abril, 5 de mayo, 4 de junio, 3 de julio, 4 de agosto, 4 de septiembre, 2 de octubre, 5 de noviembre y sesiones individuales en diciembre), para revisar avances, brechas y ajustes metodológicos. Análisis técnico de indicadores, permitiendo orientar decisiones operativas, priorizar casos críticos y fortalecer la coordinación interna para asegurar culminaciones oportunas. Las evidencias correspondientes a las gestiones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Juan_Carlos_Estup%C3%B1an_Rojas/Evidencias%20Final/Obligaci%C3%B3n9?csf=1&web=1&e=RhrwCp		

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 207 - 2025		2. Informe Final		3. Periodo del informe 3/02/2025 A 31/12/2025	
10	10. Generar informes y documentos técnicos, cuyo contenido esté relacionado con el objeto del contrato, según lo establezca la supervisión.		10. Durante el periodo se realizó acompañamiento a los procesos de independización y activación de múltiples cortes de personas provenientes de los Hogares de Paz, acumulando un total de 358 personas vinculadas al proceso de reintegración. De estas, solo se presentaron cuatro casos con novedades específicas, asociados a detención domiciliaria, doble registro de ingreso, renuncia a entrega física y captura policial. El resto de la población no presentó dificultades para su vinculación al proceso. Adicionalmente, se elaboraron y cargaron los informes de gestión correspondientes a los meses de febrero a diciembre de 2025 y final, consolidando el cumplimiento de compromisos operativos establecidos para cada periodo. Se brindó apoyo técnico a la propuesta de acompañamiento a las dos sedes del GT por parte del equipo de profesionales reintegradores, fortaleciendo la articulación operativa. Se participó activamente en reuniones de coordinación territorial y nacional, orientadas a revisar lineamientos estratégicos, avances del plan operativo mensual y ajustes necesarios según lineamientos de la Dirección Programática. Se desarrollaron acciones de articulación con profesionales transversales del GT para la planeación y vinculación de población en iniciativas programáticas del 2025. Así mismo, se elaboró una matriz de valoración de procesos para identificar dificultades y observaciones desde los territorios, orientando la programación de actividades para la población en reintegración. Las evidencias correspondientes a las gestiones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f/r/sites/amengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/12%20Diciembre/Juan_Carlos_Estup%C3%B1an_Rojas/Evidencias%20Final/Obligac%C3%B3n107csf=1&web=1&e=NVRKKh		

11. CERTIFICACIONES En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	SI:	☒	NO:	☐	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI:	☒	NO:	☐	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI:	☒	NO:	☐	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI:	☒	NO:	☐	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.					
--	--	--	--	--	--

12. FIRMAS		Aprobación Supervisión (Firma Electrónica)	
Contratista		Aprobación Supervisión (Firma Electrónica)	
Nombre: JUAN CARLOS ESTUPIÑAN ROJAS		LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 21 - COORDINADORA GT	
Fecha:		31/12/2025	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx
